miento y el de miguel de molina y el de
Fran.co Lazaro y el de el pre.te s.r que el pu.co
y del g.o della. Atento a que ayuntam.to
esta pobre y que consumidos ja rendan
dolas sera de mucho provecho para los
vs. de esta villa —
Lorencio eller Reg.or dixo que se consuman
con que asimismo se consuman todos los
oficios de Regidores y fieles executores
y los demas que ovieren de este ayuntam.to
Fran.co de Alcedo fiel ex.or lo contradixo
porque es en daño de los vs. de esta villa
consumir los dhos oficios de servicios y los demas
Nicolas m.s Reg.or que se halla presente
lo contradixo diziendo que no se con
suman los dhos oficios porque esta
villa esta pobre y empeñada y de
ve mas de mill ducados y asi lo
contradize de el luego —
Pedro de Mora Reg.or dixo que en otro
ayuntam.to dara su voto y parezer
y Andres de mora fiel ex.or dixo que
se reserva su voto y parezer para otro
cavildo quando esten todos juntos
Joan Perez Canoval Reg.or dixo que se
consuman los oficios de s.rs publicos
y del ayuntam.to que ovieren en esta
dha villa para que el g.o della
los de a personas que convengan
para el vien de esta republica
y si se hiziere sobre desto algun
otro ayuntam.to se a que este
su parezer y voto y se junte con el